



Asamblea General

Distr. general
10 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 146 del programa

Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental

Informe final sobre la ejecución financiera de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe final del Secretario General sobre la ejecución financiera de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET) (A/62/555), cuyo mandato expiró el 20 de mayo de 2005.
2. Como se indica en el cuadro 1 del informe, los ingresos de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) y la UNMISET procedentes de cuotas y contribuciones voluntarias, así como intereses y otros ingresos, ascendieron a un total de 2.034.505.000 dólares en el período comprendido entre el inicio de la UNTAET el 25 de octubre de 1999 y el 30 de junio de 2007, en tanto que los gastos netos en el mismo período ascendieron a 1.803.102.000 dólares, lo que arroja un saldo no comprometido de 231.403.000 dólares. Los créditos devueltos a los Estados Miembros ascendieron a 225.426.000 dólares. En consecuencia, al 30 de junio de 2007, el saldo del fondo ascendía a 5.977.000 dólares.
3. En los párrafos 9 a 12 de su resolución 61/282 la Asamblea General decidió, entre otras cosas, que se acreditara a los Estados Miembros que hubieran cumplido sus obligaciones financieras con la Misión las partes que les correspondían del saldo no comprometido y de otros ingresos, que ascendían a un total de 31.835.900 dólares, en relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2006, y que, en el caso de los Estados Miembros que no hubieran cumplido sus obligaciones financieras con la Misión, se dedujeran de sus obligaciones pendientes de pago las partes que les correspondían del saldo no comprometido y de otros ingresos. La Asamblea decidió también que la suma de 4.800 dólares, que representaba el aumento de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal correspondientes al mismo ejercicio, se añadiera a las sumas acreditables y alentó a



los Estados Miembros a los que se adeudaban sumas a que las acreditaran en cualquier cuenta respecto de la cual el Estado Miembro interesado tuviera cuotas pendientes de pago.

4. Como se indica en el cuadro 2 del informe del Secretario General, el activo disponible para la Misión al 30 de junio de 2007 ascendía a 15.800.000 dólares, en tanto que el pasivo total de la UNTAET y la UNMISSET ascendía a 35.208.000 dólares, incluidos los 31.584.000 dólares pagaderos a los Estados Miembros y 3.624.000 dólares en concepto de otras obligaciones, con lo que el déficit de caja ascendía a 19.408.000 dólares. Como se indica en el párrafo 12 del informe, el déficit obedece principalmente a los 24.985.000 dólares de cuotas no cobradas. Como resultado de esto, el efectivo disponible no bastaría para aplicar las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su resolución 61/282.

5. En el párrafo 13 de su informe, el Secretario General recomendó que la Asamblea General suspendiera, con efecto a partir del 29 de junio de 2007, la aplicación de las disposiciones contenidas en los párrafos 9 a 12 de su resolución 61/282 relativas a la acreditación a los Estados Miembros de las partes que les correspondan del saldo no comprometido y de otros ingresos, que ascienden a un total de 31.835.900 dólares, en relación con el ejercicio terminado el 30 de junio de 2006, hasta que se cobraran las cuotas pendientes, y mantuviera en la Cuenta Especial de la UNMISSET el activo disponible de la Misión al 30 de junio de 2007, que asciende a 15.800.000 dólares.

6. En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión que hasta que la Asamblea General aprobara los proyectos de presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centrafricana y el Chad (MINURCAT), que se estaban examinando, y se cobraran las cuotas pendientes de pago, las necesidades de efectivo de esas misiones se satisfacerían con préstamos de misiones de mantenimiento de la paz terminadas, incluida la UNMISSET, y con cargo al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. Además, se informó a la Comisión de que las necesidades de efectivo de la UNAMID, la MINURCAT y el equipo de planificación de Somalia se estaban financiando con cargo al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz en virtud de las autorizaciones para contraer obligaciones por un monto total de 99,3 millones de dólares, con lo que el saldo disponible del Fondo ascendía a 50,7 millones de dólares.

7. No obstante las consideraciones enunciadas en el párrafo 6 *supra*, la Comisión recomienda que los saldos de efectivo disponibles en la cuenta de la UNMISSET se reintegren devueltos a los Estados Miembros.